

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 30

PROCESO : 76-001-33-33-014-2013-00376-01
ACTOR : MARIA DEL CARMEN VARGAS CASTILLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PRADERA-VALLE
ACCION : EJECUTIVO

Santiago de Cali, tres (3) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada (fls. 254 al 257 cdno No. 1) contra la Sentencia No. 223 del 25 de noviembre de 2014 (fls. 244 al 253 cdno No. 1), proferida dentro de la audiencia inicial (fls. 240 al 243 cdno No. 1) por el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle, mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO
ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada